

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2177

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Convenio** de cooperación suscrito en mayo de 2009 entre la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones –Prosperar– y la Corporación Vitivinícola Argentina –COVIAR–. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (2.797-D.-2009.)

A. Rodríguez. – Silvia E. Sapag. – Carlos D. Snopek. – Carlos Ulrich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel D. Dovená.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el objeto de fortalecer el posicionamiento del sector vitivinícola argentino en el mundo y promover y desarrollar inversiones en el sector, que contribuyan a mejorar la competitividad y crear valor en la cadena productiva, se firmó el 26 de mayo de 2009, un convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (Prosperar) y la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR).

El acto se realizó en la Sala Ricardo Colombo, y fue encabezada por el gobernador de la provincia, ingeniero José Luis Gioja, quien rubricó que el funcionamiento de los programas y las acciones a realizar y la responsabilidad de cada parte serán decididos de común acuerdo y se definirán por medio de actas complementarias. Lo suscribieron el titular de la COVIAR, José Eduardo Molina, y la presidenta de la agencia, Beatriz Nofal.

El convenio suscrito entre la COVIAR y la agencia da garantía jurídica y de funcionamiento a través del tiempo y promueve la actividad de la vitivinicultura.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por el convenio suscrito entre la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones –Prosperar– y la Corporación Vitivinícola Argentina –COVIAR–, el día 26 de mayo de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el convenio de cooperación suscrito, durante el mes de mayo del corriente, entre la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones –Prosperar– y la Corporación Vitivinícola Argentina –COVIAR–.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2009.

Miguel D. Dovená. – Patricia Bullrich. – Héctor E. Del Campillo. – Susana E. Díaz. – Marcelo E. Amenta. – Nora E. Bedano. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Julián M. Obiglio. – Carlos A. Raimundi. – Evaristo

El acto contó con la presencia de funcionarios provinciales, del ministro de la Producción, del secretario de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, Roberto Ronchietto; diputados provinciales y el presidente de la Cámara de Comercio Exterior sanjuanina, Mario Pulenta. El titular de la COVIAR, José Eduardo Molina, señaló que entre los objetivos de la corporación y el Plan Estratégico Vitivinícola, de mejora de la competitividad de toda la cadena vitivinícola, lo que se realiza con este convenio es un ejemplo de lo que es el trabajo entre los sectores privado y público, que genera un ensamble por el cual se fijan las políticas a mediano y corto plazo. Afirmó que convenios como estos permiten promocionar la vitivinicultura en el mundo y atraer inversiones para los distintos eslabones de la cadena del sector.

La doctora Beatriz Nofal, representando a la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones, manifestó su gran complacencia por la firma de este convenio, para colaborar en dos objetivos estratégicos muy importantes, alineados con el plan, visión y trabajo que desarrolla COVIAR, que es posicionar a la Argentina en el mundo como un destino único y privilegiado en materia de inversiones a lo largo de la cadena productiva, en un contexto de crisis mundial. Informó que las exportaciones vitivinícolas siguen creciendo, señalando que en marzo seguía creciendo a un ritmo del 17 por ciento; el año pasado fue del 25 por ciento,

pero cayeron las exportaciones, aunque la Argentina sigue el crecimiento.

La inversión que pueda llegar al sector le hace muy bien a la industria y está dentro de la promoción de políticas que tienen que ver con la generación de empleo, el crecimiento y desarrollo de la región.

Por lo expuesto, y en el entendimiento de que, por la importancia del sector por su efecto multiplicador en la economía nacional y regional, son bienvenidas todas las iniciativas en pos del desarrollo de la industria vitivinícola, es que solicitamos se apruebe el presente proyecto de resolución.

Graciela M. Caselles.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de un convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (Prosperar) y la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), concretado el 26 de mayo de 2009.

Graciela M. Caselles.